



**RESOLUCIÓN No. 2019 de 2022**  
**30 NOV. 2022**

*“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 de 2021, y en atención a los siguientes,

**CONSIDERANDOS,**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que de acuerdo con el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones, se delegó al Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras, la función de: *“Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según la ley de apropiaciones. Se exceptúa de esta facultad los traslados y demás trámites presupuestales que se atiendan con cargo al rubro de inversión”*.

Que con la Resolución No. 0001 del 03 de enero de 2022, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento para los rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos por Tributo, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y Servicio a la Deuda Pública de la vigencia Fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que mediante memorando 20220410512043 del 29 de noviembre de 2022 la Dirección Administrativa y Financiera, solicitó realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2022, indicando:

*“Se hace necesario realizar un traslado presupuestal con el fin de contar con los recursos suficientes para que la Dirección de Talento Humano desarrolle todas las actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos, con el objetivo de adelantar la actividad denominada en el acceso técnico como “Encuentro Institucional 2022”*.

Que mediante memorando 20220410514033 del 30 de noviembre de 2022 la Dirección Administrativa y Financiera, solicitó realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2022, indicando:

*“Se hace necesario realizar un traslado presupuestal con el fin de contar con los recursos suficientes para cubrir el costo del servicio de energía y de acueducto y alcantarillado de las instalaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, hasta finalizar la presente vigencia fiscal; así como, contar con los recursos presupuestales suficientes para adicionar la póliza TRDM 994000000103, con el objeto de asegurar la totalidad de los bienes adquiridos por la Entidad, de acuerdo con las necesidades presentadas por el Grupo de Trabajo Interno de Apoyo Logístico y Documental”*.



*“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

Que en el rubro A-02-02-02-008-002 “SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES” existen recursos libres de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que, de acuerdo con lo solicitado en los citados memorandos, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2022.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** - Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC.	DEPEN-DENCIA	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
A						10		FUNCIONAMIENTO	\$ 17.995.877	\$ 17.995.877
A	02					10		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 17.995.877	\$ 17.995.877
A	02	02				10		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 17.995.877	\$ 17.995.877
A	02	02	02			10		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 17.995.877	\$ 17.995.877
A	02	02	02	006		10		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ -	\$ 1.500.000
A	02	02	02	006	009	10	000	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ -	\$ 1.500.000
A	02	02	02	007		10	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ -	\$ 821.014
A	02	02	02	007	001	10	000	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ -	\$ 821.014
A	02	02	02	008		10		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 17.995.877	\$ -
A	02	02	02	008	002	10	000	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 17.995.877	\$ -
A	02	02	02	009		10		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ -	\$ 15.674.863
A	02	02	02	009	004	10	000	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y		\$ 100.000



“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

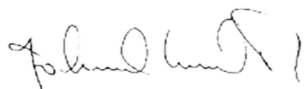
TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC.	DEPEN-DENCIA	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
								OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL		
A	02	02	02	009	006	10	007	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ -	\$ 15.574.863

**ARTÍCULO 2.** - Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

**ARTÍCULO 3.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 30 NOV. 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**YOLANDA ACEVEDO ROJAS**  
Dirección Administrativa y Financiera

**Revisó:** Carolina Iguaran Peña– Contratista Dirección Administrativa y Financiera *CIP*  
**Revisó:** Nancy Paola Mora Baquero – Coordinadora Contratista Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal  
**Elaboró:** Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar - Contratista Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal